

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

De Actualidad

Del presupuesto.—Al escribir estas líneas estamos en los momentos culminantes de preparación del presupuesto de Instrucción pública.

Aunque otra cosa se haya dicho, es lo cierto que, a la hora presente, batallan sobre el caso los Sres. Burell y Alba.

Este, como Ministro de Hacienda, quiere que en todos los presupuestos, sin excluir el de Instrucción, se hagan economías de importancia. Esas economías no rezan con la Primera enseñanza.

Las reducciones generales pretendidas llegan al 20 ó 25 por 100 de las consignaciones totales, lo cual es imposible de obtener en la Instrucción pública.

Tenemos por seguro el aumento en la Primera enseñanza para hacer efectivo el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, y también un aumento en presupuesto extraordinario para construir edificios escolares.

Cuanto se diga referente a otros puntos es, en estos momentos, problemático, y conviene esperar un poco para salir de dudas.

De todas suertes, el plazo de espera será breve, y por prudencia elemental convenirá no hacerse muchas ilusiones sobre las mejoras que tenemos solicitadas.

Será menester acudir a las Cortes.

Del Escalafón.—Se ha firmado una Real orden autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para publicar el Escalafón en uno o varios folletos según hemos venido pidiendo. Lo celebramos.

Escuelas voluntarias de Madrid.—Nos preguntan algunas Maestras por las condiciones y plazo para solicitar las plazas de Maestras voluntarias de Madrid a que aludimos en el número anterior. Como contestación debemos decir que reproduciremos el anuncio íntegro en cuanto lo veamos en los periódicos oficiales.

El Director general de Primera enseñanza en Oviedo.—La visita del Director general de Primera enseñanza a Oviedo, con objeto de clausurar la Exposición Pedagógica y de abrir el nuevo curso escolar, ha tenido grandísima importancia.

En la Universidad habíanse congregado gran número de Catedráticos, Profesores y Maestros que dispensaron al señor Royo cariñosísima acogida.

El Director de la Escuela Normal, señor Pastor, expone la fecunda labor, lenta, callada y altamente educadora que viene realizándose en Asturias, mediante los cursillos de perfeccionamiento, a que asisten gran número de Maestros con vivísimo deseo de instruirse. Encarece la obra de la Exposición y el mérito de haberla realizado, aun careciendo de medios, sólo por los esfuerzos y voluntad de algunas personas verdaderamente celosas y entusiastas. Alaba la obra regeneradora de los Maestros asturianos, modelos de cultura, laboriosidad, constancia y celo, y anuncia el proyecto de creación de una Escuela de emigrantes y otras mejoras de grande transcendencia social.

Habló después el Rector de la Universidad D. Aniceto Sela elogiando la labor educativa y altruista de los organizadores de la Exposición y los esfuerzos del Sr. Pastor instaurando en Oviedo cursos de perfeccionamiento que ponen al Maestro en condiciones de realizar su labor con fáciles medios y multiplicados provechos. Trató del movimiento que se inicia entre elementos poco científicos de la rehabilitación de los antiguos exámenes, vituperando la tendencia, y proclamó una enseñanza eminentemente educativa, que haga del niño una fuerza que labore, más que una fábrica que almacene.

El Sr. Sela ensalzó la obra del Sr. Altamira y la de los miembros que constituyen la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, alentándolos a proseguir en sus fecundas tareas, y expresa su vivísima satisfacción de ver en aquel lugar las eminentes figuras de Royo y Altamira.

Se levantó a hablar el Sr. Royo entre los frenéticos aplausos de la concurrencia, y en párrafos sencillos, fluidos, elocuentes, expresó su situación difícil, su amor a la enseñanza, sus pensamientos altos y sus anhelos de grandeza para la cultura popular que se elabora en la Escuela primaria.

Saluda al Sr. Altamira, como primer Director general y Director primero, atribuyéndole el cambio de nombre de la Escuela pública en Escuela nacional que entraña una verdadera evolución juntamente en el nombre y en el significado.

Alaba la obra del Conde de Romanones en favor de los Maestros, dirige grandes elogios a los Sres. Sela y Pastor y ofrece dar resonancia a estos actos haciéndolos públicos en el Parlamento.

Aplauza la supresión de los exámenes en las Escuelas y abomina de la enseñanza rutinaria, abogando por la Escuela como acción social y la educación que fomenta la individualidad del niño desposeyéndole del carácter de uniformidad de que lo reviste una enseñanza superficial y rutinaria.

El Sr. Royo, que en su elocuente discurso, levantó muchas veces atronadores aplausos de la concurrencia, terminó declarando abierto en nombre de S. M. el curso escolar de 1916 a 1917 en toda España.

Largo rato estuvo el Sr. Royo recibiendo aplausos y felicitaciones.

Los Maestros asturianos ofrecieron al Sr. Royo un banquete como prueba de respeto y gratitud, y en él hablaron los Sres. Altamira y Royo con grande elocuencia, haciendo entusiastas manifestaciones en favor de los Maestros, de la Escuela y de la Patria.

Plazas de empleados municipales.—Muchos Maestros nos preguntan por el anuncio de estas plazas que por no referirse a intereses profesionales no habíamos publicado.

En vista del deseo que muchos tienen de conocerlo, en otro lugar de este número lo hallarán reproducido, con todos los pormenores y detalles.

Asociaciones de Maestros

Viana del Bollo (Orense).—Convocatoria. Para el día 10, domingo del actual mes, se ruega a todos los señores asociados que integran la misma, asistan a fin de tomar acuerdos de suma importancia para la clase que harta está de sufrir ve-

jámenes y otras humillaciones por el estilo.

El Presidente, *Celedonio Prieto y Palencia*.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Septiembre 5.—Real orden nombrando Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante a D. Manuel Viñes y de Casas.

—Otra ídem Catedrático de Física y Química del Instituto de Santiago a don Vicente García Rodeja.

—Otra disponiendo que todas las fundaciones de carácter benéfico-docente a quienes se ha mandado hacer las conversiones de sus valores en láminas intrasmisibles, den conocimiento a este Ministerio de haberlo realizado con la intervención del Gobernador civil de la provincia, y que aquellas fundaciones que no hayan cumplido lo ordenado en punto a conversión de sus valores, lo realicen en el improrrogable término de veinte días.

—Otra concediendo las pensiones que se indican para la ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



23 AGOSTO.—O.,

resolviendo el expediente incoado con motivo de la permuta de doña María Ciscar y doña Ildefonsa Giner.

Visto el expediente incoado en averiguación de las responsabilidades que pudieran caber con motivo de la permuta de doña María Ciscar Torregrosa y doña Ildefonsa Giner, Maestras de Gandía y Nazaret (Valencia), respectivamente.

Teniendo en cuenta que de las actuaciones practicadas sólo resultan leves deficiencias de tramitación que tienen por causa el traslado de uno de los Inspectores de Valencia durante la incoación del expediente gubernativo instruido a la Sra. Ciscar y que esta señora fué indultada de la pena impuesta,

Esta Dirección general ha acordado sobreseer las diligencias de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 23 de agosto de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 27 agosto).

OPOSICIONES**Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares.****Oposiciones restringidas.**

Relación de los señores Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones en turno restringido, cuya convocatoria figura publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 9 del actual mes de agosto.

MAESTROS

D. Antonio Adrover Marqués.
Agustín Puigserver Jaume.
Antonio Saura Sans.

MAESTRAS

Doña Juana María Vivó Noguera.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910, concediendo el plazo de diez días para recusaciones de los Jueces de los Tribunales y renunciaciones de los mismos en la forma que en el citado artículo 10 y en el 8.º del mencionado Real decreto se determina.

Palma, 25 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Salvador María Bover*.

(Gaceta 5 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias.**Oposiciones restringidas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de mayo último («Gaceta» de 1.º de junio), y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian para ser provistas por oposición en turno restringido dos plazas de Maestros y dos de Maestras, vacantes en esta provincia y con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Los aspirantes remitirán sus instancias en solicitud de tomar parte en los ejercicios de estas oposiciones, directamente a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

El Tribunal para estas oposiciones lo formarán los señores siguientes:

PARA MAESTROS*Presidente.*

D. Juan López Tamayo y Moral, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de esta provincia.

Vocales.

D. Manuel Cambrelens y Uque, Maestro de esta capital, y D. Federico Doreste Betancor, Maestro de Santa Cruz de la Palma.

SUPLENTES*Presidente.*

D. Agustín Daroca Panes, Inspector de zona interino.

Vocales.

D. Francisco Alvarez Fanais, Maestro de la Orotava, y D. Agustín Molina y García, Maestro de esta capital.

MAESTRAS*Presidenta.*

Doña Rosario Fernández Erenchu, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Canarias.

Vocales.

Doña Juana Herrera Pombrol y D. Sebastián Darías Padilla, Maestros de La Laguna.

SUPLENTES*Presidenta.*

Doña María Castillo y Miguel, Profesora de la expresada Escuela Normal.

Vocales.

Doña Cipriana Martín y González, Maestra de Agaete, y D. Guillermo Acosta y Fuentes, Maestro de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Arturo Zamora y Mandillo*.

(Gaceta 5 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.**Oposiciones restringidas.**

Cumpliendo lo ordenado por el señor Rector de este Distrito universitario en 16 del corriente, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, y artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, se convoca a oposiciones en turno restringido para adjudicar seis vacantes de sueldo de 1.000 pesetas para Maestros y otras seis del mismo sueldo para Maestras en Escuelas nacionales de esta provincia.

A los efectos consiguientes, se hace presente que en estas oposiciones no rige el apartado K) del artículo 9.º del citado Reglamento, por tratarse de proveer sueldos del Escalafón del Magisterio, y no Escuelas vacantes.

El plazo para solicitar será el de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la «Gaceta

de Madrid», y las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas dentro del plazo de la convocatoria, se presentarán en esta Sección administrativa los días laborables hasta las trece del último de los señalados, y si fuese festivo, hasta el siguiente a la misma hora.

Para juzgar estas oposiciones, el Rectorado ha nombrado los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Juan Patiño Rubio, Inspector-Jefe de la provincia.

Vocales.

D. Francisco Seda Belén y D. Ricardo López Litrán, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

SUPLENTES

Presidente.

D. Federico Ortega Valero, Inspector de zona.

Vocales.

D. Ambrosio Cebrián Santos y D. Pedro Juan García Sayas, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Matilde Ridocci García, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

Vocales.

Doña Angelina García Clemente y don Francisco Monterde Monzonis, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

SUPLENTES

Presidenta.

Doña Angeles Carnicer, Profesora de la Normal de Maestras de la provincia.

Vocales.

Doña Teresa Cantó Alcaraz y D. Lázaro Guillén Pérez, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

Valencia, 19 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Manuel Torres Orive.*

Valencia, 22 de agosto de 1916.—Aprobado: El Rector, *Rafael Pastor.*

(Gaceta 5 septiembre).

Junta provincial de Primera enseñanza de Toledo.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Rector de este Distrito universitario, y de conformidad con lo que determina el artículo 5.º del Real decreto de 19

de agosto último, y el 9.º del Reglamento de 25 de igual mes de 1911, se convoca a oposiciones restringidas, para proveer con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, dos plazas del Escalafón general para Maestros y dos para Maestras.

Para juzgar los ejercicios, el Rectorado designó los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Francisco Oña, Inspector-Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Paulino José Rua Maurelo y D. José María Lozano López, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Elvira Méndez de la Torre, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Vocales.

Doña Dolores Martín Gascón y D. Eladio Molina Martínez, Maestra y Maestro de las Escuelas nacionales de esta capital.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada, dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán a esta Presidencia, en el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los Maestros y Maestras que obtengan plaza en virtud de estas oposiciones, habrán de continuar con el nuevo sueldo en las Escuelas que actualmente se hallan sirviendo.

Toledo, 1.º de agosto de 1916.—El Gobernador-Presidente.—Aprobado: El Rector, *Conde.*

(Gaceta 6 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, Reales órdenes de 11 de febrero y 8 de marzo del mismo año, Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1916 y de la del Sr. Rector de este Distrito universitario de 4 del actual, por el presente se convoca a los aspirantes a las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios para proveer tres Escuelas nacionales de niños y dos de niñas,

Continuación de El Magisterio Español del día 2 de septiembre, página 332.

5.821	720	Salvador Gómez...	E	4	6	1855	Salamanca.	»	9	»	29	7	3	Sanchotello, Salamanca.
5.822	721	Esteban Arribas...	S	2	9	1860	Segovia.	»	9	»	27	1	18	Torreiglesias, Segovia.
5.823	722	Eusebio M. Sánchez...	E	5	1	1863	Cáceres.	»	9	»	29	4	6	Bobonal de Ibor, Cáceres.
5.824	723	Justo Ayuso...	S	26	9	1868	Segovia.	»	9	»	27	9	14	Gallegos, Segovia.
5.825	724	Diego R. Márquez...	E	5	12	1861	Huelva.	»	9	»	31	5	5	Calañas, Huelva.
5.826	725	Hilario Cadiesno...	S	21	10	1862	León.	»	9	»	22	5	24	Verdenosa Morales de Rey, Zamora.
5.827	726	Ricardo Buigues...	S	20	11	1864	Alicante.	»	9	»	21	4	26	Mirafior, Alicante.
5.828	727	Pedro Pérez...	E	19	10	1863	Soria.	»	9	»	33	11	»	Fresnillo las Dueñas, Burgos.
5.829	728	Isidro Naspré...	E	25	4	1862	Tarragona.	»	9	»	28	4	»	B. de Falset, Tarragona.
5.830	729	Eusebio Curiel...	S	15	8	1850	Burgos.	»	9	»	34	5	»	Villanueva de Puerta, Burgos.
5.831	730	Juan Samón...	E	9	5	1861	Barcelona.	»	9	»	29	4	12	Vallromanas, Barcelona.
5.832	731	Flavián Llovet...	E	7	6	1862	Tarragona.	»	9	»	28	4	14	Cintadillo, Lérida.
5.833	732	Manuel Rusto...	E	8	9	1869	Sevilla.	»	9	»	27	3	»	Estepa, Sevilla.
5.834	733	José M. Fernández...	E	28	9	1850	Oviedo.	»	9	»	21	5	»	Navarro, Oviedo.
5.835	734	Alejandro C. H. González	E	25	2	1868	Jaén.	»	9	»	20	5	25	Hornos, Jaén.
5.836	735	Mariano Alegre...	S	4	2	1871	Huesca.	»	9	»	27	10	»	H. de Barbastro, Huesca.
5.837	736	Cipriano de Alegría...	S	4	3	1867	Portugal.	»	9	»	22	7	2	Mala Alcántara, Cáceres.
5.838	737	Melchor P. Tapia...	E	6	1	1857	Burgos.	»	9	»	31	6	20	Contreras, Burgos.
5.839	738	Sebastián Acín...	E	23	8	1864	Huesca.	»	9	»	25	8	8	Las Bordas, Lérida.
5.840	739	Pantaleón Pinedo...	S	27	7	1853	Alava.	»	9	»	34	6	21	Oyón, Alava.
5.841	740	Celestino Toraga...	E	23	6	1864	Santander.	»	9	»	21	10	20	Mata, Santander.
5.842	741	Francisco Martínez...	E	4	10	1865	Burgos.	»	9	»	27	9	5	Villamayor los Montes, Burgos.
5.843	742	Antonio Lodos...	E	15	1	1859	Lugo.	»	9	»	32	4	29	Meira, Lugo.
5.844	743	Ricardo Carballo...	E	7	2	1855	Badajoz.	»	9	»	32	11	25	Solana, Badajoz.
5.845	744	Claudio Quintanilla...	E	17	2	1852	Segovia.	»	9	»	30	11	»	Navafria, Segovia.
5.846	745	Felipe García...	E	10	7	1847	Burgos.	»	9	»	41	10	18	Revilla Vallejera, Burgos.
5.847	746	Cándido Ruiz...	E	19	2	1866	Cádiz.	»	9	»	31	3	13	Grazalema, Cádiz.
5.848	747	Miguel Cazallas...	E	11	11	1868	Cádiz.	»	9	»	28	2	25	Torre Alhaquime, Cádiz.
5.849	748	Juan Garcés...	S	28	3	1859	Huesca.	»	9	»	25	4	17	Corbíns, Lérida.
5.850	749	Ciriaco B. Soto...	E	18	6	1857	Badajoz.	»	9	»	20	2	16	Zafra, Badajoz.
5.851	750	Braulio Sáiz...	E	26	3	1857	Logroño.	»	9	»	28	8	1	Valdeavellano, Soria.
5.852	751	Luis Ibero...	S	16	8	1861	Badajoz.	»	9	»	23	6	25	Terradas, Gerona.
5.853	752	Santiago Cid Lima...	S	25	7	1862	Cuenca.	»	9	»	27	2	22	Loeches, Madrid.
5.854	753	Juan A. Saro...	E	24	6	1855	Santander.	»	9	»	26	7	6	Bareyo, Santander.
5.855	754	Santiago C. Marcos...	S	21	5	1871	Salamanca.	»	9	»	23	5	27	Valdesangil, Salamanca.
5.856	755	Nicolás Ugarte...	E	5	12	1869	Alava.	»	9	»	21	6	»	Sondica, Vizcaya.
5.857	756	Luis Cortázar...	S	19	8	1863	Burgos.	»	9	»	21	5	»	Tordueles, Burgos.
5.858	757	Antonio Valdivia...	S	25	5	1873	Cádiz.	»	9	»	20	»	18	Fuenteovejuna, Cuenca.
5.859	758	Ricardo Rodríguez...	E	17	11	1859	Orense.	»	9	»	20	8	7	Manzaneda, Orense.
5.860	759	Celestino Delgado...	S	17	5	1866	Burgos.	»	9	»	22	6	8	Castañeda, Santander.
5.861	760	Anacleto Olivera...	S	13	7	1860	León.	»	9	»	29	2	2	Melgar de Abajo, Valladolid.
5.862	761	José Nateras...	S	6	4	1867	Málaga.	»	9	»	19	6	3	Villanueva del Rosario, Málaga.

5.863	762	Fortunato Muñiz...	E	12	6	1858	León.	»	9	»	32	»	8	Valdemora, León.
5.864	763	Francisco J. Lobato...	E	20	9	1857	León.	»	9	»	32	»	3	Valvilla de Abajo, León.
5.865	764	Enrique Pérez...	S	29	2	1864	Alicante	»	9	»	19	»	10	Benifafar, Valencia.
5.866	765	José Infesto...	E	20	10	1854	Oviedo	»	9	»	25	»	16	Granda, Oviedo.
5.867	766	Celedonio Fernández...	E	15	5	1856	Oviedo	»	9	»	23	»	25	Soto, Oviedo.
5.868	767	Celestino Vega...	E	11	11	1856	León.	»	9	»	30	»	29	Congosto, León.
5.869	768	Julían Canseco...	E	17	8	1859	León.	»	9	»	29	»	14	Magaz, León.
5.870	769	Elías Fernández...	E	30	1	1860	León.	»	9	»	28	»	15	Villaobispo, León.
5.871	770	Diego Marrero...	E	12	11	1875	Canarias	»	9	»	19	»	»	Mogán, Canarias.
5.872	771	Primo Guerrero...	E	21	12	1858	León.	»	9	»	29	»	10	Sancido, León.
5.873	772	Cecilio Fanjul...	E	»	»	»	Oviedo	»	9	»	20	»	12	San Julián de Box, Oviedo.
5.874	773	Francisco Beltrán...	E	14	5	1866	Sevilla	»	9	»	28	»	29	Cañada Rosal, Sevilla.
5.875	774	Norberto Chana...	E	14	4	1852	Orense.	»	9	»	26	»	18	Armariz, Orense.
5.876	775	José Vento...	B	19	10	1853	Sevilla	»	9	»	30	»	8	Herrera, Sevilla.
5.877	776	José Domínguez...	B	27	7	1848	Sevilla	»	9	»	29	»	2	Dos Hermanas, Sevilla. P. Agrónom.

(Gaceta 31 agosto).

5.878	777	Buenaventura Martella.	E	13	7	1869	Palencia	»	9	»	25	»	5	Villorquite, Palencia.
5.879	778	Francisco Molina...	S	21	10	1867	Jaén.	»	9	»	20	»	1	Carchel, Jaén.
5.880	779	Leandro Gálvez...	S	9	12	1878	Córdoba	»	9	»	20	»	28	Botija, Cáceres.
5.881	780	Román de la Rúa...	E	19	2	1858	Salamanca	»	9	»	32	»	18	Tordillos, Salamanca.
5.882	781	Andrés Josi...	E	4	2	1857	Logroño	»	9	»	34	»	23	Camprovín, Logroño.
5.883	782	Francisco Anaya...	E	20	2	1868	Córdoba	»	9	»	19	»	26	Santaella, Córdoba.
5.884	783	Alejo González...	S	11	4	1868	Pontevedra.	»	9	»	27	»	28	Siador-Sidella, Pontevedra.
5.885	784	Juan Ayala...	E	20	10	1861	Logroño	»	9	»	28	»	10	Berceo, Logroño.
5.886	785	Gregorio del Río...	E	24	5	1861	Burgos.	»	9	»	34	»	16	Villalmanzo, Burgos.
5.887	786	José Vara...	E	23	2	1856	Badajoz	»	9	»	29	»	16	F. de Cantos, Badajoz.
5.888	787	Ceferino Oñate...	S	24	7	1865	Burgos.	»	9	»	20	»	26	Quintanaeles, Burgos.
5.889	788	Francisco de P. Ruiz...	E	14	3	1859	Baleares	»	9	»	20	»	8	Manzanque, Toledo.
5.890	789	Manuel Martínez...	S	10	1	1865	Burgos.	»	9	»	24	»	1	Cordovilla la Real, Palencia.
5.891	790	Ignacio Barberá...	E	31	7	1849	Valencia	»	9	»	40	»	16	Albaida, Valencia.
5.892	791	Antonio Blanco...	E	6	12	1861	Zamora.	»	9	»	34	»	14	Santa Eufemia, Valladolid.
5.893	792	Manuel Alcántara...	E	1.º	1	1867	Zamora.	»	9	»	28	»	28	Villamor de Cadozos, Zamora.
5.894	793	Julio Guerra...	B	1.º	6	1876	Badajoz	»	9	»	13	»	20	Garlitos, Badajoz.
5.895	794	Mariano Molina...	E	29	4	1877	Logroño	»	9	»	22	»	6	Chelches, Castellón.
5.896	795	Baltasar Cruz...	S	27	9	1873	Salamanca	»	9	»	20	»	1	Cantaracillo, Salamanca.
5.897	796	Juan M. González...	E	21	10	1874	Huelva.	»	9	»	19	»	25	Puerto Gil, Huelva.
5.898	797	Esteban Morán...	E	2	8	1861	León.	»	9	»	29	»	7	Geras, León.
5.899	798	Eugenio Lázaro...	S	12	2	1863	Burgos.	»	9	»	21	»	28	Udias, Santander.
5.900	799	Federico M. Barrena...	S	28	4	1874	Badajoz	»	9	»	18	»	»	Sta. A. la Real, Huelva.
5.901	800	Antonio Martínez...	E	22	12	1854	Almería	»	9	»	21	»	16	Vicar, Almería.
5.902	801	Mateo Puebla...	S	21	9	1856	Palencia	»	9	»	21	»	24	Espinosa de Villagonzalo, Palencia.
5.903	802	Antonio Durán...	E	2	1	1862	Málaga.	»	9	»	18	»	17	Villanueva de Tapia, Málaga.

5.947	846	Juan F. Juarraz...	S	24	5	1867	Burgos...	»	9	»	27	7	4	Adrada de Haro, Burgos.
5.948	847	Eusebio López...	E	28	12	1862	Huesca...	»	9	»	31	10	11	Cuarte, Huesca.
5.949	848	Pedro Martorell...	S	17	2	1869	Lérida...	»	9	»	24	7	26	Vilagrasa, Lérida.
5.950	849	Benjamín B. Sancha...	S	3	4	1873	Guadal. ^a ...	»	9	»	21	2	4	Sienes, Guadalajara.
5.951	850	Leonardo García...	E	5	9	1849	Oviedo...	»	9	»	29	5	24	Ambiedes (Gozón), Oviedo.
5.952	851	Manuel Vilchez...	E	25	10	1857	Granada...	»	9	»	19	5	1	Doña María, Almería.
5.953	852	Joaquín García...	E	3	5	1859	León...	»	9	»	27	1	16	Carracido, León.
5.954	853	José de Frutos...	S	27	8	1873	Valladolid...	»	9	»	17	4	19	Quintanilla de Arriba, Valladolid.
5.955	854	Germán Lloréns...	S	4	12	1866	Castellón...	»	9	»	20	10	25	Riveralbes, Castellón.
5.956	855	Bernardo García...	E	2	2	1856	Salamanca...	»	9	»	30	10	29	Nava de Béjar, Salamanca.
5.957	856	Benito P. García...	S	11	1	1863	Teruel...	»	9	»	22	5	5	San Clemente de Llobregat, Barcelona.
5.958	857	Felipe Montolio...	E	15	5	1860	Teruel...	»	9	»	27	1	24	Moyuela, Zaragoza.
5.959	858	Julían Martínez...	E	27	2	1855	Soria...	»	9	»	24	1	14	Paracuellos de Jiloca, Zaragoza.
5.960	859	Francisco Fernández...	E	9	3	1852	Pontevedra...	»	9	»	25	10	7	Tovelo, Pontevedra.
5.961	860	Simón Martínez...	E	2	4	1846	León...	»	9	»	26	8	5	Robledo de Valduerna, León.
5.962	861	José González...	S	27	3	1860	Alava...	»	9	»	24	1	23	Nanclares de la Oca, Alava. En comisión con 500.
5.963	862	Melitón Hernández...	E	10	3	1861	Salamanca...	»	9	»	29	»	12	Cabeza del Caballo, Salamanca.
5.964	863	Francisco San Millán...	E	17	9	1857	Alava...	»	9	»	32	6	»	Moreda, Alava.
5.965	864	Macario García...	E	29	2	1856	Soria...	»	9	»	31	8	18	Arbeteta, Guadalajara.
5.966	865	Domingo Revuelta...	S	26	1	1873	Burgos...	»	9	»	23	9	10	Raseros, Avila.
5.967	866	Plácido San José...	S	5	10	1859	Salamanca...	»	9	»	19	11	1	Casas de Don Antonio, Cáceres.
5.968	867	Casiano Cubillos...	S	13	8	1860	Soria...	»	9	»	28	5	20	Quintanas de Gormaz, Soria.
5.969	868	Antonio García...	E	23	9	1861	Zamora...	»	9	»	27	10	17	Villalonso, Zamora.
5.970	869	Manuel Mateos...	E	5	4	1861	Zamora...	»	9	»	21	8	21	Badilla, Zamora.
5.971	870	Angel P. Jiménez...	E	2	10	1870	Guadal. ^a ...	»	9	»	26	5	7	Pelegrina, Guadalajara.
5.972	871	Juan Bustamante...	E	8	2	1865	Santander...	»	9	»	25	8	8	Abejuela, Teruel.
5.973	872	Ceferino Bardón...	S	27	11	1861	León...	»	9	»	24	4	24	Priaranza Valduerna, León.
5.974	873	Gregorio Remacha...	S	28	11	1861	Soria...	»	9	»	17	3	26	El Pozuelo, Zaragoza.
5.975	874	Miguel Roda...	E	23	8	1865	Granada...	»	9	»	19	2	10	Cubiles, Granada.
5.976	875	Manuel Garabó...	E	2	12	1864	Lérida...	»	9	»	23	8	4	Tiurana, Lérida.
5.977	876	Victoriano Puente...	S	6	3	1866	Segovia...	»	9	»	18	5	6	Morezuela Infanzones, Zamora.
5.978	877	Bruno Martínez...	E	6	10	1862	Logroño...	»	9	»	28	6	18	Aravaca, Logroño.
5.979	878	José Calvo...	S	9	12	1864	Burgos...	»	9	»	26	3	19	Puenteviego, Santander.
5.980	879	Francisco Alonso...	E	11	1	1864	Zamora...	»	9	»	18	4	»	Fuentes Prendas, Zamora.
5.981	880	Ramón García...	S	16	10	1862	Oviedo...	»	9	»	20	11	26	Peñaullán, Oviedo.
5.982	881	Manuel Fernández...	E	30	9	1860	Oviedo...	»	9	»	19	8	1	El Carmen de Lada, Oviedo.
5.983	882	Matías Lahuerta...	S	25	2	1868	Zaragoza...	»	9	»	22	7	19	Litago, Zaragoza.
5.984	883	Agustín Ugedo...	E	7	7	1872	Zaragoza...	»	8	25	»	8	25	Barca, Soria.
5.985	884	Rafael Gálvez...	E	21	2	1879	Cádiz...	»	8	22	9	3	15	Villanueva, Granada.
5.986	885	José M. Maimón...	E	11	3	1870	Barcelona...	»	8	22	6	1	6	Santa Cecilia, Coruña.
5.987	886	Maximino Ruiz...	E	3	7	1873	Granada...	»	8	21	16	10	17	Notáiz, Granada.

5.453	255	Eugenia Ugalde...	S	13	9	1865	Navarra	»	»	»	24	8	17	Lacunza, Navarra. D. L.
5.454	256	Felipa Muñoz...	E	1.º	5	1855	C. Real	»	»	»	22	7	4	San Lorenzo, Ciudad Real. D. L.
5.455	257	Facunda Veras...	E	28	11	1870	Burgos	»	»	»	25	5	2	Hontangón, Burgos. D. L.
5.456	258	María R. Ríos...	E	9	6	1865	Badajoz	»	»	»	29	6	2	Puebla de la Reina, Badajoz. D. L.
5.457	259	María E. Rodríguez...	E	11	4	1873	Córdoba	»	»	»	22	11	23	Montemayor, Córdoba. D. L.
5.458	260	Eladia Moreno...	S	18	2	1868	Córdoba	»	»	»	21	11	28	Pozoblanco, Córdoba. D. L.
5.459	261	Catalina S. Frías...	E	30	4	1864	Guadal. ^a	»	»	»	22	11	22	Fraguas, Guadalajara. D. L.
5.460	262	Vicenta Feito...	S	11	11	1858	Madrid.	»	»	»	25	5	16	Manzanque, Toledo. D. L.
5.461	263	Esperanza Ruiz...	E	21	1	1871	Guadal. ^a	»	»	»	24	7	9	Valdepeñas de la Serra, Guadaiajara. D. L.
5.462	264	Estéfana Duque...	E	26	12	1860	Palencia	»	»	»	25	5	11	Corcos, Valladolid. D. L.
5.463	265	Francisca Romero...	E	25	9	1856	Badajoz	»	»	»	30	»	»	Trujillanos, Badajoz. D. L.
5.464	266	Emilia Manero...	S	15	9	1870	Huesca	»	»	»	23	5	11	Almunia, Zaragoza. D. L.
5.465	267	Lucía Aincildegui...	E	5	7	1867	Badajoz	»	»	»	22	9	»	Nava de Mérida, Badajoz. D. L.
5.466	268	Dolores Moreno...	E	22	3	1861	Castellón.	»	»	»	31	9	20	Bellvey, Tarragona. D. L.
5.467	269	María Romá...	E	22	10	1848	Alicante	»	»	»	41	»	3	Formentera, Alicante. D. L.
5.468	270	Josefa Bertolín...	E	6	2	1857	Zaragoza	»	»	»	26	10	6	María, Zaragoza. D. L.
5.469	271	Francisca Menor...	E	29	1	1865	Toledo	»	»	»	23	11	16	Pantoja, Toledo. D. L.
5.470	272	María C. Noguero...	E	26	1	1856	Granada	»	»	»	25	1	7	Almejijar, Granada. D. L.
5.471	273	Luisa Morales...	E	29	6	1860	Canarias	»	»	»	26	5	29	Arrecife, Canarias. D. L.
5.472	274	Petra Tobeña...	S	26	11	1857	Huesca	»	»	»	25	1	11	Adahuesca, Huesca. D. L.
5.473	275	Pilar Uribe...	S	2	1	1870	Palencia	»	»	»	24	5	28	Cubillas, Palencia. D. L.
5.474	276	Josefa Mesquida...	S	26	2	1859	Madrid.	»	»	»	26	4	3	Valdetorres, Madrid. D. L.
5.475	277	Isabel Merás...	E	»	»	»	»	»	»	»	23	4	28	Valdemorales, Cáceres. D. L.
5.476	278	Fidela Rodríguez...	S	24	4	1867	Valladolid	»	»	»	23	5	9	Tanos, Santander. D. L.
5.477	279	Isabel Almeida...	S	21	5	1873	Badajoz.	»	»	»	21	8	27	Berrocal, Huelva. D. L.
5.478	280	Lorenza Sánchez...	E	10	8	1864	Teruel.	»	»	»	32	»	13	Aguilar, Teruel. D. L.
5.479	281	María D. Puyol...	E	8	10	1867	Cádiz.	»	»	»	28	3	9	San Roque, Cádiz.
5.480	282	Engracia C. Ayala...	S	16	4	1853	Huesca.	»	»	»	21	8	24	Alcalá de G., Huesca. D. L.
5.481	283	Eugenia Rodríguez...	S	15	11	1868	Huelva.	»	»	»	27	»	19	Gibraleón, Huelva. D. L.
5.482	284	María A. Becerra...	S	18	6	1870	Cádiz.	»	»	»	21	8	19	Linares de la S., Huelva. D. L.
5.483	285	Catalina Gámez...	E	18	12	1846	Jaén.	»	»	»	22	10	17	Navas de Tolosa, Jaén. D. L.
5.484	286	Concepción Sánchez...	E	21	1	1870	Lérida.	»	»	»	23	8	1	S. Salvador de Guardiola, Barcelona. D. L.
5.485	287	Andrea Calvo...	S	30	11	1849	Zaragoza	»	»	»	22	11	11	Martorellas, Barcelona. D. L.
5.486	288	Andresa Lozano...	S	30	11	1865	Teruel.	»	»	»	23	2	»	Gudar, Teruel. D. L.
5.487	289	Luisa Calvo...	S	11	10	1863	Palencia	»	»	»	26	5	28	Arconada, Palencia. D. L.
5.488	290	Rafaela Gutiérrez...	S	12	9	1865	Barcelona.	»	»	»	25	4	24	Aniés, Huesca. D. L.
5.489	291	Carmen Farras...	E	10	4	1858	Lérida.	»	»	»	25	3	18	Montellá, Lérida. D. L.
5.490	292	María Estepa...	E	14	12	1864	Jaén.	»	»	»	22	8	3	Lachar, Granada. D. L.
5.491	293	Luisa Canto...	E	25	9	1870	Gerona.	»	»	»	23	11	»	San Antonio Calonge, Gerona. D. L.
5.492	294	Agustina Corral...	S	6	5	1869	Salamanca	»	»	»	23	3	28	Puebla de Azaba, Salamanca. D. L.
5.493	295	Julia García...	E	21	5	1861	Orense	»	»	»	32	2	13	Trasmiras, Orense. D. L.

5.494	296	Eleuteria Cortés...	S	19	5	1851	Valencia	9	22	8	22	Chovar, Castellón. D. L.
5.495	297	Antonia R. Librado....	E	24	2	1865	Badajoz	9	28	5	9	Almaraz, Cáceres. D. L.
5.496	298	Modesta de Pablo....	S	25	7	1871	Soria	9	24	2	4	Nuévalos, Zaragoza. D. L.
5.497	299	Petra Sánchez....	S	12	9	1878	Cáceres	9	23	2	23	Casas de Belvis, Cáceres. D. L.
5.498	300	Paula Arderiu....	E	24	12	1864	Gerona	9	23	1	1	Vilajuiga, Gerona. D. L.
5.499	301	Natividad Capilla....	S	6	6	1872	Badajoz	9	33	2	22	Cervera, Cuenca. D. L.
5.500	302	Norberta Castroviejo....	S	19	5	1868	Logroño	9	25	1	10	Sorzano, Logroño. D. L.
5.501	303	Paulina Díaz....	S	6	12	1851	Guipúzcoa	9	24	5	6	Barambio, Alava. D. L.
5.502	304	María R. Cordero..	E	25	1	1859	Badajoz	9	37	10	22	Valencia del Ventoso, Badajoz. D. L.
5.503	305	Dolores E. Núñez...	E	13	1	1869	Badajoz	9	31	9	24	Casas de Reina, Badajoz. D. L.
5.504	306	María Granados....	E	23	11	1851	Badajoz	9	27	9	19	Llerena, Badajoz. D. L.
5.505	307	Clementina Moro....	E	8	8	1870	Badajoz	9	26	8	25	Valverde de Benguillos, Badajoz. De- rechos limitados.
5.506	308	Ciriaca Cortés...	E	11	3	1866	Badajoz	9	25	2	23	Guareña, Badajoz. D. L.
5.507	309	María M. Barquero....	E	14	11	1861	Badajoz	9	24	5	21	Higuera de Bargas, Badajoz. D. L.
5.508	310	Lorenza Nieto....	E	17	9	1862	C. Real	9	33	11	11	Almadén, Ciudad Real. D. L.
5.509	311	Francisca Montañés....	E	20	1	1861	Cáceres	9	31	5	13	Ceclavín, Cáceres. D. L.
5.510	312	María Tierno....	E	5	11	1854	Sevilla	9	31	6	24	Puebla de los Infantes, Sevilla. D. L.
5.511	313	Isabel González...	E	16	1	1849	Sevilla	9	30	9	6	Olivares, Sevilla. D. L.
5.512	314	Dolores Tamarit. ...	E	18	1	1859	Sevilla	9	30	9	9	El Coronil, Sevilla. D. L.
5.513	315	Rafaela Díaz....	S	26	12	1856	Sevilla	9	30	8	24	Villamanrique, Sevilla. D. L.
5.514	316	María del R. Jiménez...	S	17	8	1858	Sevilla	9	30	6	24	Puebla de Cazalla, Sevilla. D. L.
5.515	317	Ramona J. Sabarriegos.	S	31	7	1867	C. Real	9	29	10	19	Piedrabuena, Ciudad Real. D. L.
5.516	318	María C. Gago....	S	14	4	1859	Cádiz	9	27	4	18	Grazalema, Cádiz. D. L.
5.517	319	Josefa Verdugo....	E	29	9	1858	Cádiz	9	26	7	29	Los Barrios, Cádiz. D. L.
5.518	320	Emilia Rodríguez....	E	7	9	1863	Sevilla	9	26	2	25	Dos Hermanas, Sevilla. D. L.
5.519	321	Felipa García....	E	6	8	1858	C. Real	9	25	1	9	Almuradiel, Ciudad Real. D. L.
5.520	322	Elisa Hidalgo....	E	3	12	1865	Sevilla	9	24	11	11	Herrera, Sevilla. D. L.
5.521	323	María C. González....	E	25	7	1870	Sevilla	9	23	9	9	Coria del Río, Sevilla. D. L.
5.522	324	Josefa Iborra....	S	24	1	1860	Sevilla	9	28	2	17	Arahal, Sevilla. D. L.
5.523	325	Teresa del Río....	E	22	4	1875	Cádiz	9	23	6	10	Navarredonda, Sevilla. D. L.
5.524	326	Caya J. Martínez....	E	30	11	1870	Cuenca	9	24	10	11	La Frontera, Cuenca. D. L.
5.525	327	Andrea Aragoneses....	S	20	5	1852	Segovia	9	23	9	10	Valsain (S. Ildefonso), Segovia. D. L.
5.526	328	María A. Fuente....	S	9	1	1858	Burgos	9	23	9	10	Villarreal, Alava. D. L.
5.527	329	María Sillero. ...	E	12	3	1863	Córdoba	9	30	3	16	Los Blázquez, Córdoba. D. L.
5.528	330	Gregoria Serrate....	S	29	3	1867	Huesca	9	25	3	16	Piñas, Huesca. D. L.
5.529	331	Gracia Massaguer...	S	17	6	1870	Gerona	9	23	11	1	Aguaviva, Gerona. D. L.
5.530	332	María D. Hospital...	E	29	3	1875	Lérida	9	23	9	10	Viladecaballs, Barcelona. D. L.
5.531	333	Julia E. Peceño....	S	6	3	1854	Guadal.	9	22	8	14	Pozuelo del Rey, Madrid. D. L.
5.532	334	Antonia Molina....	E	17	8	1861	Córdoba	9	22	5	26	Ribera Alta, Córdoba. D. L.
5.533	335	Sabina López....	E	3	5	1868	Badajoz	9	23	2	26	Aceuchal, Badajoz. D. L.
5.534	336	María C. Guillén....	S	8	5	1868	Teruel	9	25	2	6	Torre la Cárcel, Teruel. D. L.

(Continuará).

(Gaceta 5 septiembre).

de 1.000 pesetas, debiendo advertirse que los opositores que obtengan plaza continuarán en la que servían al empezar las oposiciones.

Para juzgar estas oposiciones, el señor Rector de la Universidad de Barcelona ha nombrado los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. José Puig, Inspector-Jefe de Primera enseñanza, y

Vocales.

D. Salvador Peris y D. Manuel Guasch, Maestros nacionales de las Escuelas de niños de Tarragona y Tortosa, respectivamente.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

La Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, y

Vocales.

Doña Maximina Artero y D. Carlos Matabacas, Maestros nacionales de las Escuelas de Tarragona y Marsá, respectivamente.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, o presentarán en la oficina de la Sección, en las horas de despacho, dentro del plazo de quince días, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», sin perjuicio de insertarlo también en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último del plazo fuere domingo, terminará el día siguiente a éste.

Tarragona, 31 de julio de 1916.—El Jefe de la Sección.

Barcelona, 17 de agosto de 1916.—Aprobado: El Rector, *Carulla*.

(Gaceta 6 septiembre).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso rápido de traslado.

Relación de aspirantes y propuestas para las Escuelas, dotadas con 625 plazas, vacantes en este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 13 del actual, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

PARA MAESTROS

6 4 1 D. Miguel Escobar, para Alcañizo (Toledo).

1 8 11 Luis Ayuso, Villagonzalo (Segovia).
1 7 23 Enrique Perchín, Villanueva de Argecilla (Guadalajara).

1 7 22 Rafael González, adjudicada la que solicita.

1 7 12 Santos E. Martín, Gargantilla (Madrid).

Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban D. Jesus A. Gómez de Agüero, Juan González, Rafael Gordillo, Daniel Madero, Eugenio Bravo, Faustino Martínez, Simeón Garrote, Pedro Pérez, Juan Antonio Moral, León González, José Mena, Juan Montaña y Cándido Luis Jiménez.

PARA MAESTRAS

3 6 23 Doña Daniela Llorente, para Escalera (Guadalajara).

1 7 22 Josefa Salvador, El Pedregal (íd.)

1 5 25 Argimira Oliver, Olmeda de Cobeta (íd.)

Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban doña Inés Antonia González, Carmen de León y Emilia Breñosa.

Excluidos.—D. Dámaso Molina, por falta de hoja de servicios; Francisco Pedrajas y Antonio Camilo Clemente Calvo, por estar certificadas las hojas de servicio antes del plazo de la convocatoria; Tomás Cruz García, por ser sólo admisible al concurso los Maestros en activo servicio. Doña Clotilde Salvador y doña Fidela Fabra, por ser sólo admisibles al concurso los Maestros en activo servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones y propuestas podrán formular sus reclamaciones, por medio de instancia, ante Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1916.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 5 septiembre).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso rápido de traslado.

Vista la reclamación de doña Francisca Ramírez Jiménez, contra la propuesta de concurso rápido de traslado correspondiente al mes de abril último, por entender que, por los servicios que justifica, le corresponde ocupar el número 2 de la expresada propuesta, y resultando que si bien justifica la reclamante 17-0-21 de servicios en propiedad, sólo posee certificado de aptitud y no puede anteponer-

sela a las concursantes con Título, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896 y en la Orden de 5 de octubre de 1912, y que aun cuando la única circunstancia de preferencia en estos concursos es la antigüedad absoluta en el Magisterio desde la primera posesión de Escuela en propiedad, se sobreentiende que es a base de que los concursantes se hallen en posesión del título profesional correspondiente, este Rectorado ha acordado desestimar la reclamación de la señora Ramírez Jiménez.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Granada, 14 de agosto de 1916.—El Rector, *F. Gutiérrez*.

(Gaceta 5 septiembre).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas dentro del plazo reglamentario con motivo de las propuestas del concurso rápido de traslado de julio último, publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 11 del corriente, este Rectorado ha acordado su resolución en la siguiente forma:

Doña María de la Concepción Fernández Murias, excluida del concurso por no presentar certificada en forma la hoja de servicios, reclama contra su exclusión, alegando no ser responsable de la omisión que se observa en la mencionada hoja, y, en su consecuencia, interesa se le nombre para la Escuela de Campos, que solicitó en primer lugar y ha quedado desierta por falta de aspirantes.

Considerando, en vista de nueva revisión del expediente de la reclamante, que la falta de que adolece la certificación de la hoja de servicios no reviste tal importancia que haga dudar de la certeza del contenido de la misma:

Considerando que los servicios acreditados por la interesada desde la fecha del título provisional, en la que ya se estaba sirviendo Escuela en propiedad, hasta la de 1.º de julio último, son cuatro años, diez meses y nueve días, correspondiéndole ocupar, por lo tanto, el número 10 bis en la relación de aspirantes admitidas;

Este Rectorado ha resuelto acceder a la reclamación formulada por la señora Fernández Murias, y adjudicarle, en su consecuencia, la Escuela de Campos, en Tapia de Casariego, que solicitó en primer lugar y fué declarada desierta en las propuestas provisionales.

Doña Remigia Artamendi Gaztelu, número 11 de la relación de aspirantes, pretende se deje sin efecto su propuesta

para la Escuela de Grandas de Salime, por haberla solicitado como correspondiente al Concejo de Sariego, siendo así que pertenece al Concejo de su nombre, por lo cual no le conviene a la interesada, a causa del mal estado de su salud:

Resultando que en el anuncio del concurso se hizo figurar la Escuela de referencia como del Concejo de Grandas de Salime, y así la solicitó la Sra. Artamendi, según se desprende de la instancia presentada en tiempo oportuno por la interesada, quien debió tener presente al solicitar, el expresado anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid», o, en su defecto, el del «Boletín Oficial» de esta provincia, que lo reprodujo:

Considerando que conforme al Real decreto de 31 de julio de 1904, ratificado por todas las disposiciones referentes a concursos, no cabe renunciar las Escuelas solicitadas en éstos, sobre todo cuando, como ocurre en el presente caso, no se justifica de ningún modo el motivo de la renuncia, se desestima la pretensión de la señora Artamendi Gaztelu.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, procediéndose a la expedición de los correspondientes títulos administrativos a favor de los Maestros y Maestras propuestos.

Oviedo, 24 de agosto de 1916.—El Vicerrector, *J. Arias de Velasco*.

(Gaceta 5 septiembre).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Habiéndose omitido en la clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso de traslado para proveer Escuelas de 625 pesetas, de este Distrito universitario, inserta en la «Gaceta» del día 25 del corriente mes, el tiempo de servicios de las Maestras admitidas, figurando tan sólo comillas en los lugares correspondientes, se llena la omisión padecida en la forma que sigue:

MAESTRAS

7 2 12 Doña Margarita Garez, para Cuenca (Fuente Ovejuna).

1 6 8 Josefa Sánchez, Ayamonte (Auxiliaría).

1 4 16 Eulalia Cadenas, adjudicadas las vacantes.

1 4 15 Hermenegilda Gallego, ídem íd.

Lo que se hace público para conocimiento de las Maestras interesadas, las cuales podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sevilla, 30 de agosto de 1916.—El Vicerrector, *Francisco de las Barras*.

(Gaceta 5 septiembre).

Alcaldía-Presidencia de Madrid.*Convocatoria.*

Para formar parte del Cuerpo de aspirantes a ingreso en la Administración municipal del Interior, y con motivo de las nuevas oposiciones que han de celebrarse a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en 4 del actual, se anuncian al público las siguientes bases:

1.^a Se convoca a oposición para cubrir 25 plazas de aspirantes a ingreso en los dos grupos de la Administración municipal del Interior.

2.^a Los exámenes darán principio el día 15 de octubre próximo.

3.^a Para tomar parte en los ejercicios será necesario presentar instancia dirigida a esta Alcaldía Presidencia, en papel de la clase 11.^a, entregándola en el Registro general de la Secretaría, durante las horas de doce de la mañana a dos de la tarde, y en el plazo que media desde el día 15 del corriente hasta el 20 de septiembre próximo.

4.^a Dicha instancia deberá ser acompañada de los documentos siguientes:

1.^o Partida de nacimiento que justifique ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

Los escribientes temporeros que actualmente prestan servicio en las dependencias municipales, y se presenten en los exámenes, quedan exentos de esta condición.

2.^o Certificado de buena conducta.

3.^o Certificado de la Dirección general de Penales de no estar procesado ni haber sufrido condena.

4.^o Los documentos que los interesados estimen conveniente presentar como justificación de sus méritos y conocimientos o de haber servido al Municipio.

5.^a Los exámenes se sujetarán al programa publicado por esta Alcaldía Presidencia en 23 de noviembre de 1910, y que se halla de venta en la Administración de Propiedades, al precio de 0,50 pesetas.

Lo que se anuncia para el general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1916.—El Alcalde Presidente, *Almodóvar*.

*

**

Para formar parte del Cuerpo de aspirantes a ingreso en la sección de Contabilidad, y con motivo de las nuevas oposiciones que han de celebrarse a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en 4 del actual, se anuncian al público las siguientes bases:

1.^a Se convoca a oposición para cubrir 25 plazas de aspirantes a ingreso en la sección de Contabilidad.

2.^a Los exámenes darán principio el día 15 de octubre próximo.

3.^a Para tomar parte en los ejercicios será necesario presentar instancia dirigida a esta Alcaldía Presidencia, en papel de la clase 11.^a, entregándola en el Registro general de la Secretaría, durante las horas de doce de la mañana a dos de la tarde, y en el plazo que media desde el día 15 del corriente hasta el 20 de septiembre próximo.

4.^a Dicha instancia deberá ser acompañada de los documentos siguientes:

1.^o Partida de nacimiento que justifique ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

Los escribientes temporeros que actualmente prestan servicio en las dependencias municipales, y se presenten en los exámenes, quedan exentos de esta condición.

2.^o Certificado de buena conducta.

3.^o Certificado de la Dirección general de Penales de no estar procesado ni haber sufrido condena.

4.^o Los documentos que los interesados estimen conveniente presentar como justificación de sus méritos y conocimientos o de haber servido al Municipio.

5.^a Los exámenes se sujetarán al programa publicado por esta Alcaldía Presidencia en 23 de noviembre de 1910, y que se halla de venta en la Administración de Propiedades, al precio de 0,50 pesetas.

Lo que se anuncia para el general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1916.—El Alcalde Presidente, *Almodóvar*.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone que por la Delegación regia de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, se obligue al Ayuntamiento de Buenavista a pagar las 810 pesetas que adeuda al Maestro don Nicolás Díaz Dorta y a su esposa.

—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de Matalayaque (Salamanca), D. Ladislao del Río, y de Muriel (Valladolid), doña Augusta Martínez.

—Se declara en situación de sustituida por imposibilidad física a doña Lidia Canseco Carniago, Maestra de Muriel (Valladolid).

—Se desestima instancia de doña Aniceta Argüelles, de Albendi-Prendes (Oviedo), en solicitud de sustitución por imposibilidad física.

—Se desestiman peticiones de declaración de utilidad de libros, formuladas por doña Sara Lorenzana, D. Manuel Pérez, D. Secundino Vázquez, D. Angel Murciano y D. José Batlle.

—Se declara de utilidad el libro de doña Asunción de Cea Bermúdez.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Teresa Sola, Maestra de Albi (Lérida).

—Se desestiman instancias: de doña María Péramo, Maestra de Campanillas, en solicitud de continuar en la enseñanza no obstante tener 70 años, y de doña Carmen Valero, Maestra de Novelda (Alicante), que pide estudiar el Bachillerato en el Instituto de Valencia.

—Se concede un año de licencia a doña Aurelia Salinas, Maestra de Gordejuela (Vizcaya).

Normales.—Se nombra a doña Amparo Bassecourt, Directora de la Normal de Maestras de Granada.

—Se aprueba permuta de enseñanzas entablada entre doña Madesta Olivito y García y doña María del Pilar Barrera Orueta, Profesoras de la Normal de Maestras de Huesca.

Crónica General

Domingo 3.—Los Reyes han inaugurado hoy el Hospital Pedagógico de la isla de La Pedrosa (Santander).—En Berga ha presidido hoy la Infanta Isabel, en nombre del Rey, la coronación de la Virgen de Queralt; el acto resultó solemnísimos y en él ofició el Nuncio de Su Santidad, con asistencia de siete prelados, de las Autoridades y de numerosísimos fieles.

Extranjero.—Varios zeppelines han arrojado bombas sobre la costa Este de Inglaterra; uno de ellos fué incendiado y derribado por un aviador inglés, pereciendo todos sus tripulantes.—Sigue en Grecia el movimiento revolucionario; el Rey Constantino se halla enfermo.

Lunes 4.—El Presidente del Consejo ha ido hoy a Santander para despachar varios asuntos con el Rey; desde dicha ciudad vendrá a Madrid para celebrar mañana o pasado un Consejo de Ministros al que asistirán todos ellos, pues los de Fomento y Gracia y Justicia estarán ya de regreso.—De regreso de su viaje a Berga ha llegado a Barcelona la Infanta Isabel donde ha sido recibida con mucha consideración; S. A. ha visitado varios monumentos y algunas fábricas, realizan-

do excursiones por los alrededores de la ciudad.

Extranjero.—El parte alemán da cuenta de varios combates en los frentes oriental y occidental, y respecto de los Balkanes dice que las tropas búlgaro-alemanas han franqueado la frontera rumana por Dobrudja.

Correspondencia Particular

Oliás. M. C. Reciba la familia nuestro sentido pésame; daremos noticia.

Fuengirola. B. C. Idem íd. íd.

Escobosa. L. C. Se insertará.

Soria. M. R. Reciban nuestro sentido pésame por tan tremenda desgracia.

Yecla. M. E. G. Veo muy difícil la conversión porque no hay locales.

Madrid. D. Z. Está resuelto que no pueden reintegrarse a sus Escuelas hasta obtener la licencia ilimitada.

Archena. J. G. Hace falta poseer algunos de los méritos especiales que marca la condición 5.^a del art. 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911. Para poder preguntar, díganos la fecha en que se tramitó su instancia y a la vez recuérdenos el asunto de que se trata.

J. P. Lo recomendaremos.

Poo de Llanes. F. M. No basta con que nosotros lo digamos: tiene usted que reclamar se cumpla la Orden de la Dirección a que en primer término se refiere su estimada.

Sort. R. M. Al cesar un Maestro sea o no sea interino debe rendir cuenta de las cantidades que haya recibido para material y esta cuenta ha de remitirla a la Sección. En cada serie de concursos se solicita en papel de peseta y con expediente completo en el primer Rectorado.

MESAS ESCOLARES modelo del Museo, a 28 pesetas, puestas en la estación de destino.

Felipe F. Vega, Mendizábal, 8, Madrid.

6—2

50 plazas Ayuntamiento de Madrid

con 1.800 pesetas para mayores de 17 y menores de 40 años, instancias hasta 20 de septiembre, ejercicios 15 octubre. Apuntes completos, que no precisan Academia, 15 pesetas. «El Guía del Opositor», Princesa, 14.

12—4